



ÍNDICE

▶ DEFENDEMOS ARAGÓN EN UNA EUROPA PLURAL

- Frente a la crisis, un nuevo un modelo económico 2
- Por un Aragón vertebrado y conectado con Europa 4
- Discriminación positiva y política demográfica para el desarrollo integral del medio rural 6
- Por la soberanía alimentaria de calidad 7
- Por una cultura integradora de la diversidad 9

▶ DEFENDEMOS UNA EUROPA SOSTENIBLE

- De la economía especulativa a la economía verde 11
- Por la nueva cultura del agua 16

▶ DEFENDEMOS UNA EUROPA SOCIAL

- Por el pleno empleo de calidad 16
- Justicia social para vivir dignamente 20
- Por una política para l@s jóvenes participativa 24
- Por una educación pública, laica y de calidad 25
- Igualdad real en las instituciones y en las políticas 29
- Por una sociedad del conocimiento libre, transparente y universal 32

▶ FRENTE A LA CORRUPCIÓN, DEFENDEMOS UNA EUROPA TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICA

34

▶ DEFENDEMOS UNA EUROPA COMPROMETIDA CON LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD

38



DEFENDEMOS ARAGÓN EN UNA EUROPA PLURAL

► Frente a la crisis, un nuevo un modelo económico

Estamos inmersos en un período de **crisis y destrucción de empleo** que ha terminado por superar las previsiones más negativas en cuanto a su duración y consecuencias. Una de las principales razones de la actual crisis radica en un **modelo económico de globalización sin reglas, sin derechos, sin responsabilidad social ni contrapoderes**, en el cual los poderes públicos han renunciado a intervenir o se han sentido impotentes ante la fuerza de los mercados financieros globales. Se trata de un modelo social caracterizado por la externalización de riesgos y costes desde los poderosos hacia el conjunto de la sociedad.

Los graves fallos del mercado nos obligan a replantearnos el papel del sector público en la economía. La crisis económica debe **devolver la iniciativa al sector público**. Es el momento de exigir reformas importantes en las **instituciones internacionales** para dotarlas de capacidad de regulación e intervención en los mercados financieros, lo que se denomina gobernar la economía con unos criterios de justicia social y participación de la ciudadanía en las decisiones. No debemos olvidar que las reformas y políticas económicas que se desarrollen van a estar muy condicionadas por los problemas de cohesión social, los conflictos sociales que se puedan generar y el grado de legitimidad alcanzado por los agentes sociales y las élites políticas, legitimidad de la que se encuentran muy alejados organismos como el FMI, el Banco Mundial, o el G-8 *versus* G-20, lastrados por habernos conducido a esta situación con sus “recomendaciones”, su incapacidad de definir una política económica nítida y su escasa transparencia y representación democrática.

¿Qué pueden hacer los **gobiernos** ante la crisis? Pueden hacer cosas. Y podrían haber hecho muchas más durante la década de vacas gordas, pero no supieron aprovechar la oportunidad. Podían haber optado por otro modelo de crecimiento más sano, basado en la **economía productiva**, en sectores con **fuerte valor añadido**, en la industria de fuerte **base tecnológica**, en la **I+D+i**... Pero no lo hicieron, o no con suficientes medios o con suficiente voluntad política. Era más cómodo dejarse llevar por la ola de crecimiento del ladrillo.

Ahora, hemos de construir un **nuevo modelo económico** más sólido, basado fundamentalmente en la economía productiva (transformación, distribución y comercialización), la innovación y la sociedad del conocimiento, mediante una política industrial activa que promueva los sectores de alto valor añadido y con una fuerte base tecnológica, así como los servicios avanzados para las empresas, permitiendo diversificar sectorial y territorialmente la actividad económica. En síntesis, el nuevo modelo económico ha de basarse en una política industrial activa, la diversificación económica y la inversión en I+D+i.

Y, por supuesto, es necesario **preservar los derechos e intereses de los trabajadores y trabajadoras** para evitar que la crisis suponga un pretexto para la merma inaceptable de sus derechos consolidados, incluyendo los sistemas de pensiones públicas, la seguridad social, la cobertura del desempleo, las normas de contratación y despido, las condiciones laborales, etc.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

- Establecer a nivel europeo **mecanismos de control e intervención pública** para corregir tendencias indeseadas del mercado y burbujas especulativas, especialmente en los ámbitos financiero, inmobiliario y de materias primas, así como en los fuertes desfases entre los precios de bienes básicos, como los de los productos agrarios en origen y en su venta al consumidor final.
- Estimular la **intervención de los diferentes niveles administrativos europeos** para introducir incentivos a la creación de empresas, financiación del tejido productivo, agilización de pagos del sector público (aplicación efectiva de la Directiva sobre morosidad en los pagos) e inversiones públicas en infraestructuras que contribuyan a la recuperación económica posterior.
- Ampliar las dotaciones del presupuesto de la UE para el **Fondo Social Europeo**, el **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización** y los recursos del **Banco Europeo de Inversiones**, fomentar los **Institutos de Finanzas** y condicionar las **ayudas públicas al sector financiero** a que éste vuelva a financiar de forma satisfactoria al sector empresarial productivo.
- Establecer políticas activas de **fomento de I+D+i** y de la **diversificación económica** en los territorios de la UE en los que sea más necesario para limitar su vulnerabilidad frente a futuras crisis.
- Revitalizar y actualizar las políticas europeas de **formación de los trabajadores** para mejorar su cualificación para acceder a nuevos empleos y de mayor valor añadido.
- Lograr el **reintegro de las subvenciones públicas** recibidas por las empresas que deciden cerrar o trasladarse fuera del ámbito territorial de la Administración financiadora.
- Requerir la implantación en todos los Estados miembros de políticas efectivas de prevención y, en su caso, tratamiento del **sobreendeudamiento familiar**, especialmente en lo que se refiere al pago de las hipotecas para el pago de la primera vivienda.
- Favorecer la puesta en marcha de medidas que atiendan la situación de las familias con **todos sus miembros en paro** que han agotado las prestaciones por desempleo, aprobando una Directiva de rentas de inserción con un estándar mínimo para todos los europeos.
- Fomentar el empleo en los **nuevos sectores emergentes** y de mayor futuro, e impulsar la actividad generadora de empleo en el **mundo rural**.

⇒ **Un objetivo irrenunciable: que las políticas de cohesión territorial aborden los problemas específicos de Aragón**

El Parlamento Europeo debe respaldar una reforma de la política europea de **Cohesión Territorial** (antes llamada "*Política Regional*") para que, sin dejar de atender a los graves déficit de renta y de infraestructuras de los nuevos Estados miembros, aborde las



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

carencias que, como en el caso de Aragón, quedaron sin cubrir en los periodos de programación anteriores.

En concreto, para el caso de **Aragón**, es hora de abordar la problemática de **despoblación, envejecimiento, dispersión y déficit** de servicios, infraestructuras y actividad económica de todo el Aragón rural, y especialmente de nuestras comarcas más deprimidas del centro y del sur.

Es igualmente necesario **reformar las iniciativas Leader, Interreg, Urban y Equal** para adaptarlas mucho mejor a la diversidad de situaciones que se dan sobre el terreno, incluyendo su dotación presupuestaria, para estimular el desarrollo económico y social equilibrado.

Se ha de **impulsar la cooperación** entre las regiones y naciones sin Estado de la UE, incrementado el porcentaje del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) destinado a la cooperación interregional, a través de programas como INTERREG.

Por último, es preciso fomentar programas europeos para **asociaciones, fundaciones y entidades** sin ánimo de lucro que sean más **sencillos** en su preparación, más **transparentes** en los criterios de asignación y prioricen la **incidencia territorial** en las zonas de ejecución. Para ello, es preciso contemplar los NUTs de carácter comarcal como preferentes frente a los de carácter provincial o regional. NUTs I y II.

► Por un Aragón vertebrado y conectado con Europa

Las políticas de ordenación del territorio son claves para el desarrollo socioeconómico de Aragón y de la UE en su conjunto. Es necesaria una **reflexión constante** sobre el territorio, que lleve a la puesta en práctica de políticas concertadas entre la UE, las Comunidades Autónomas y los Estados y orientadas hacia el **desarrollo sostenible** y el **equilibrio demográfico, económico y social**.

CHA impulsará la articulación de políticas que primen la **calidad ambiental** en la gestión territorial y que minimicen los impactos ecológicos y paisajísticos que provoca la ejecución de infraestructuras poco respetuosas con el medio ambiente. Nuestra estrategia territorial es **incompatible** con actuaciones impulsadas por el Gobierno de Aragón a propósito de la ampliación de algunas estaciones de esquí con grave impacto social y ambiental (casos de **Cerler** o **Astún**) y debe ser especialmente vigilante con los grandes desarrollos especulativos que originan situaciones de abuso puestas en evidencia por el informe AUKEN, recientemente aprobado por el Parlamento Europeo (casos de **Castanesa, La Muela** o **Gran Scala**).

La estrategia territorial de CHA se funda en el **liderazgo público** en la lucha contra la **desvertebración** territorial y en el impulso a las infraestructuras que **favorezcan el asentamiento y la continuidad de la población** en sus zonas de origen.

CHA considera vital para el desarrollo de Aragón en el contexto de la UE la consolidación de un modelo de **transportes y comunicaciones** ajustado a nuestras necesidades, con el objetivo de hacer de **Aragón** la rúcula de comunicación entre las zonas



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

económicamente más dinámicas del Sur de Europa. Resulta vital incidir en iniciativas como URBAN por lo que suponen de regeneración de zonas urbanas problemáticas y en situación de declive mediante la combinación de medidas urbanísticas, sociales, empresariales, etc.

CHA reclama un mayor compromiso de las instituciones europeas para acelerar el acuerdo necesario entre las administraciones francesa y española de cara a la ejecución de nuestras obras de **conexión ferroviaria a través del Pirineo aragonés**, que son técnica y económicamente viables y necesarias, y que pueden ejecutarse sin detrimento de las condiciones medioambientales de la montaña. Sólo de esta forma la red de plataformas logísticas de Aragón puede ejercer plenamente toda su potencialidad como centro neurálgico de la distribución de mercancías en el suroeste de la UE.

Igualmente, exigimos la inclusión e impulso entre los **proyectos prioritarios de las redes transeuropeas de transporte** de aquellos que permitan la conexión de poblaciones y territorios mal comunicados y dispersamente poblados con los ejes principales que les son más próximos, vinculándolos así a la actividad y el desarrollo que genera la mejora de los ejes de comunicaciones a escala continental.

Reclamamos, en aras de la sostenibilidad económica y medioambiental, una opción decidida por el transporte terrestre basado en el uso del **ferrocarril**.

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

- Impulsar en los ámbitos comunitarios la conformación de un doble corredor viario y ferroviario **Algeciras-Cuenca-Teruel-Toulouse**, que conecte el Norte de África y, a través de la travesía ferroviaria del Pirineo por un paso central (TCP), con Toulouse.
- Reabrir la línea ferroviaria **Canfranc-Oloron** como paso internacional, con la consideración de eje básico entre Zaragoza, Huesca, Jaca y Burdeos (Francia) que minore el impacto ecológico del túnel del Somport, que genere hábitos tanto de tráfico de pasajeros como de mercancías y como propuesta posible políticamente, asumible económicamente (incluso en tiempos de crisis) y condición *sine qua non* para una futura línea ferroviaria de gran capacidad por el pirineo central.
- Impulsar la **travesía ferroviaria del Pirineo por un paso central** (TCP) valorando de forma especial el recorrido por la zona oriental como eje básico entre Zaragoza, Huesca, Barbastro/Monzón y Toulouse (Francia) por su capacidad de vertebración del territorio aragonés y por corresponder con posibles trazados franceses que cuentan con el respaldo de la población e instituciones francesas afectadas.
- Hacer una apuesta real en favor del **ferrocarril convencional**, como medio de transporte vertebrador y estructurante del territorio europeo, de forma que la implantación de la alta velocidad ferroviaria no suponga en ningún caso una disminución de los servicios del tren convencional.
- Apostar por el transporte ferroviario de mercancías y por el **Corredor Cantábrico-Mediterráneo**, como medio más sostenible y con menor impacto medioambiental.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Priorizar la terminación urgente del **eje carretero Norte-Sur**, dentro de las competencias de los gobiernos central y autonómico, así como el **eje transpirenaico (N-260)**, por su capacidad vertebradora del territorio aragonés fronterizo dentro del contexto europeo.
- Acelerar y ejecutar la autovía **Pamplona-Huesca-Lleida**, eje vertebrador de las regiones pirenaicas fronterizas, estudiando la conexión entre esta autovía con la prevista Lleida-Valle de Arán, entre Barbastro y Benabarre, conformando un eje Zaragoza-Huesca-Toulouse. Incluir asimismo, como actuación prioritaria, el desdoblamiento de la N-II y de la N-232 como corredor transversal.
- Promover, dentro del impulso a los **aeropuertos de Zaragoza y Huesca-Pirineos**, el establecimiento de nuevas conexiones de vuelos de pasajeros a ciudades españolas y europeas, complementando la apuesta logística que del conjunto de su territorio ha planteado Aragón.

► **Discriminación positiva y política demográfica para el desarrollo integral del medio rural**

En CHA estamos convencidos de que es necesario lograr una **discriminación positiva** en la intervención de la administración pública a favor de las zonas menos pobladas. Desde el punto de vista europeo, es necesario luchar por la creación de un nuevo **Objetivo Comunitario ligado a la despoblación y al envejecimiento**, o una iniciativa comunitaria ligada y financiada con cargo a los Fondos Estructurales.

Es necesario aplicar una **política demográfica integral**, transversal, que aborde todos y cada uno de los aspectos en los que, actualmente, se produce un déficit de protección o de desarrollo, con el objetivo de poner en marcha el **Plan Integral Europeo de Política Demográfica**, que abarque medidas de carácter laboral, social, cultural, educativo, económico y en política de inmigración.

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

- Mejorar, ampliar y diversificar los **programas europeos** destinados a las administraciones públicas y grupos de acción local que actúan en zonas despobladas y de alta montaña, favoreciendo un desarrollo rural en todos sus ámbitos.
- Desarrollar el **turismo natural** y el mantenimiento de la **biodiversidad**.
- Racionalizar las medidas legales de creación de empresas familiares de elaboración de **productos artesanales** relacionados con la transformación agroganadera, adaptándolas a la realidad rural.
- Mejorar la normativa sobre **mataderos rurales** artesanos.
- Exigir a las autoridades la aprobación de planes que tiendan a la **creación de departamentos** desde los que se gestionen las políticas destinadas al medio rural,



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

relativas a los sectores primario, secundario y terciario, infraestructuras, vivienda, formación y servicios.

- Establecer para los diferentes programas, fondos y planes relativos a desarrollo rural la categoría de **desiertos demográficos**, incluyendo en ellos territorios que se correspondan con delimitaciones administrativas que no alcancen los 25 habitantes por kilómetro cuadrado.
- Incluir en las Directivas de Ordenación Territorial de la UE los **desequilibrios territoriales**, tanto en infraestructuras como en servicios.
- Incrementar los fondos de Desarrollo Rural para los **programas Leader**, ampliando tanto su autogestión como sus competencias.

► Por la soberanía alimentaria de calidad

La política de **desarrollo rural** debe considerarse el eje más importante de la política demográfica, en los planos multisectorial e integral, debiendo ser impulsada con medidas claras de **discriminación positiva**. Los pilares económicos son **la agricultura y ganadería**, pero no podemos abstraernos de que los pequeños pueblos necesitan medidas específicas para desarrollar los **sectores económicos secundario y terciario**, así como propuestas específicas en materia de **servicios** públicos y privados, **infraestructuras** de comunicación y de energía y recuperación de la **autoestima**. CHA reivindica el **papel fundamental** que lo rural ha de jugar en la sociedad moderna del siglo XXI.

Las elecciones al Parlamento Europeo tienen una importancia capital para el mundo rural, puesto que **decisiones fundamentales sobre política agraria y alimentaria se toman a nivel europeo**, y Aragón debe tener la oportunidad de participar en la elaboración y desarrollo de esa política. Hay que tener presente que el sector agrario y ganadero en Aragón se encuentra actualmente en la necesidad de realizar un gran esfuerzo de **adaptación a los cambios** actuales y futuros de la política agrícola europea.

⇒ PAC y soberanía alimentaria de los pueblos

La Política Agrícola Común debe primar el derecho a la **soberanía alimentaria de Europa**, apostando por un sector productor de alimentos **de calidad**, respetuoso con el **medio ambiente y poblador y dinamizador** del mundo rural, sin menoscabo de llevar a cabo **medidas de solidaridad** con los Estados menos desarrollados en todos los ámbitos y sectores económicos, pero exigiendo a las importaciones de alimentos los mismos requisitos de trazabilidad, salud alimentaria y sostenibilidad que a los europeos.

Somos partidarios de una PAC que ayude al **mantenimiento y modernización del sector agroganadero** e integre a corto plazo la política de ayudas en **contratos de explotación** que contengan un compromiso de calidad y sostenibilidad entre el agricultor profesional y la sociedad, de modo que se favorezca:

- La agricultura y ganadería **ecológicas**.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- La actividad de baja rentabilidad en **secanos áridos** y **ganadería extensiva**.
- La no utilización de productos **transgénicos**.
- Las variedades y razas locales **autóctonas** mejor adaptadas al medio.
- La modernización de las explotaciones agrarias con la incorporación de **jóvenes**
- La **formación**.

Son necesarias nuevas herramientas que garanticen que la calidad y seguridad de los productos alimenticios de los nuevos miembros y de terceros Estados se adecúen a las **exigencias de calidad y seguridad** derivadas de la normativa de la UE correspondiente.

⇒ Impulsar la modernización de Regadíos y el ahorro de agua

- Mejorar la **financiación de la modernización** de viejos regadíos y aumentar la previsión de hectáreas, con el fin de incrementar la calidad de vida del agricultor, adaptar su explotación a las necesidades actuales y reducir el consumo de agua, vigilando que se cumplen los cálculos y estimaciones de consumos y ahorros de agua derivados de las transformaciones y modernizaciones.
- Establecer una **tarificación bonificada de energía eléctrica** cuyo destino sea el uso de sistemas de riego y de embalses que ahorren agua y eviten la detracción de más caudales a los ríos.
- Impulsar la financiación europea de las **obras hidráulicas** que no tienen contestación social o impacto ambiental negativo y que sean realmente necesarias para Aragón.
- Facilitar la elaboración de un **plan integral de creación, mejora y modernización de las infraestructuras** de las diferentes cuencas hidráulicas, de los grandes sistemas de riego, que contemple, entre otras medidas, más balsas de regulación interna y el aprovechamiento de energías limpias excedentarias para su llenado.
- Requerir a las Comunidades Autónomas la redacción de **planes específicos de regadíos y de secanos**.

⇒ Agricultura y ganadería natural frente al derroche de combustibles

- Incentivar el **secado natural** al sol de forrajes para su transformación frente al secado con combustibles fósiles.
- Restablecer la eliminación natural de **cadáveres animales** frente a la incineración con combustibles fósiles.
- Establecer mecanismos útiles y ágiles para el tratamiento de **purines, residuos ganaderos y cadáveres animales**, de carácter público.
- En el **sector porcino**, regular la crianza por el sistema de **integración** e impulsar la eliminación del metano de los purines en las propias granjas, financiando las



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

inversiones necesarias y estableciendo tarifas eléctricas bonificadas específicas para garantizar su rentabilidad.

- En el **sector vitivinícola**, fomentar la comercialización de vinos y cavas en **mercados extraeuropeos** y regular la **expansión** de plantaciones cuando culmine el plan de arranque de viñedos.
- En el **sector frutícola**, articular mecanismos financieros para impulsar la **agrupación de cooperativas**, de modo que los productores vean mejoradas sus redes de comercialización frente a las grandes cadenas que controlan el mercado.

► Por una cultura integradora de la diversidad

Los tratados constitutivos de la UE señalan que sus políticas deberán contribuir al **“desarrollo de las culturas de los Estados miembros”**, así como **“respetar y fomentar la diversidad de sus culturas”**. En Europa la cultura es un valor de desarrollo y de progreso social, económico y de innovación.

Las **manifestaciones culturales de Aragón** forman parte del patrimonio cultural común europeo. CHA, ante la pasividad demostrada por los gobiernos aragonés y español a la hora de fomentar y divulgar la cultura y el patrimonio aragoneses, confía en las instituciones europeas para su salvaguarda.

En un mundo globalizado, multicultural e interdependiente como el actual, países como Aragón contemplan la **amenaza** de que los sistemas culturales y de pensamiento uniformados y uniformadores de culturas más potentes, por población y economía, consigan **diluir nuestra cultura aragonesa** y hacerla desaparecer. La **cultura de la diversidad** y la **cultura de la identidad** son conceptos complementarios y necesarios, por lo que es preciso desarrollar políticas culturales sostenibles e inclusivas que defiendan la diversidad cultural y potencien la cultura aragonesa.

Pero tan importante como la planificación de políticas es su **aplicación**. Las políticas de la UE también deben fomentar la diversidad cultural en los medios de comunicación, en la industria cinematográfica, en internet y, por supuesto, en la educación. Debe terminar la situación actual en la que el nulo esfuerzo del Gobierno de Aragón para difundir en nuestro país las posibilidades de participación en programas, fondos y ayudas europeos, y la escasa información de instituciones, entidades locales, asociaciones y empresas respecto a los programas europeos en los que podrían participar y de donde devengarían fondos a Aragón, provocan la escasez en este país de proyectos financiados por programas europeos.

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

- Impulsar los **planes integrales de recuperación del patrimonio histórico-artístico**, integrando la política sobre patrimonio cultural de Aragón en las líneas de actuación vigentes en Europa.
- Crear un **Consejo Europeo de la Cultura** que desarrolle la política cultural de la UE.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Impulsar el respeto a la **diversidad cultural** en la UE como un valor, mediante políticas de apoyo a la creación, la difusión y el intercambio transfronterizo.
- Colaborar en programas que promuevan la recopilación, promoción y divulgación de las manifestaciones de **cultura popular y tradicional** del país.
- Establecer medidas que compaginen el derecho a la propiedad intelectual con la continuidad de la **gratuidad de los servicios públicos de lectura**, base del sistema de bibliotecas públicas.
- Considerar el producto cultural como un bien básico. Promover medidas fiscales que no graven el precio del producto de manera que no sea asequible al consumidor final, sobre todo al que cuenta con menos recursos económicos (jóvenes, desempleados, tercera edad).
- Ampliar y potenciar los programas de **divulgación de la edición aragonesa**. Promover las relaciones y cooperación entre editoriales, la coedición y la traducción a lenguas europeas. Creación de redes para la difusión de la producción editorial aragonesa en los demás países de la UE.
- Participar en los programas europeos que fomenten la digitalización y difusión de nuestro **fondo bibliográfico y documental**.
- Fomentar **intercambios bibliográficos entre bibliotecas europeas**, para facilitar la integración cultural de los ciudadanos y ciudadanas europeos residentes en otro Estado de la UE.
- Favorecer los **intercambios culturales entre Aragón y Francia** y, especialmente, entre los pueblos hermanos de Aragón y Occitania.
- Potenciar políticas que faciliten el **acceso** de todos los europeos a la cultura, especialmente mediante las **nuevas tecnologías** de la información y de la comunicación.

⇒ Política lingüística

Según la UNESCO, a finales de este siglo una buena parte de los 6.000 idiomas que existen en el mundo estarán en peligro y tendrán buenas posibilidades de desaparecer. Por consiguiente, la UE debe reconocer y poner en práctica la “unidad en la diversidad”, **respetando la realidad de sus diferentes pueblos** y, en particular, de los que poseen su propia lengua. Únicamente cuando se obtenga el **reconocimiento de todas las lenguas** en la UE, se logrará una representación fiel de la diversidad lingüística y se alcanzará la democracia lingüística.

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

- Exigir a la UE el cumplimiento de la **Carta Europea de las Lenguas Minoritarias** y su vigilancia con mayor celo del cumplimiento por parte de los Estados firmantes, en especial, realizar las gestiones necesarias para que la UE promueva la protección por



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

el Gobierno de Aragón del **aragonés** y el **atalán de Aragón**, declarándose su cooficialidad.

- Promover políticas que permitan la **recuperación** de las lenguas catalogadas en peligro por la UNESCO.
- Impulsar la inclusión de las lenguas europeas no oficiales en los **programas europeos** que tienen por objeto la divulgación y promoción de las lenguas propias. En el caso de Aragón, **el aragonés y el catalán**.
- Impartir como **asignatura obligatoria**, en países o regiones donde se dé el caso, la enseñanza de la lengua nativa de la zona. En el caso de Aragón, el aragonés, y, en las comarcas orientales, el catalán de Aragón, haciendo especial énfasis en las variedades locales.
- Promover la **gratuidad de la enseñanza a adultos** de lenguas minoritarias propias mediante ayudas.
- Exigir a las instituciones que en los **medios de carácter público** escritos, hablados o audiovisuales incluyan, regularmente, espacios dedicados a las lenguas propias.

DEFENDEMOS UNA EUROPA SOSTENIBLE

► De la economía especulativa a la economía verde

Sin **política ambiental** no existe posibilidad alguna de conseguir que el desarrollo de la sociedad aragonesa y europea sea sostenible. La **sostenibilidad** es un elemento vital de nuestra estrategia política: queremos desarrollar comunidades sostenibles en una Europa sostenible. Para ser efectiva, la política ambiental debe impulsar el tránsito urgente **de la economía especulativa actual a la economía verde**, base del desarrollo sostenible.

La **lucha contra el cambio climático** se ha convertido en un ejemplo concreto de liderazgo europeo. En la Cumbre sobre el Clima de las Naciones Unidas que tendrá lugar en noviembre de 2009 en Copenhague, Europa tendrá que demostrar su voluntad de mantener dicho liderazgo. La Comisión Europea debe fomentar la competitividad en el sector de las innovaciones y la I+D+i en el sector de las energías renovables. La UE no puede permitir que la recesión económica y las crisis monetarias y financieras releguen el cambio climático a un segundo plano.

La política ambiental debe basarse en la **progresiva desmaterialización de la economía**, con la estructuración de un modelo de sociedad basada en el menor consumo de los recursos naturales y en la menor generación de emisiones y producción de residuos no reciclables; en un uso que no agote los recursos renovables cuya explotación es imprescindible para la vida humana (agua, suelos y biodiversidad principalmente) y en la máxima cultura ambiental de los ciudadanos y ciudadanas, que deben ser partícipes y generadores de las decisiones en materia ambiental, con el mejor de los conocimientos y



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

con el uso del principio de precaución o cautela en la toma de decisiones económicas, ya que todas ellas tienen, sin duda, efectos ambientales.

La política ambiental de CHA se fundamenta en el diseño y aprobación de los instrumentos más acertados para asegurar el tránsito de la economía especulativa a la economía verde, basada en bajo carbono, ecodiseño, reciclaje, ecorresponsabilidad, energías renovables y desmonetarización (el valor frente al precio).

Estas ideas pretenden contribuir a conformar el corpus renovado de pensamiento en el que se debe sustentar la **nueva economía verde**, sin la que no existe posibilidad alguna de desarrollo sostenible, criterio en la actualidad solo puesto en duda por los neoliberales más recalcitrantes.

Se pretende contribuir igualmente a que desde el Parlamento Europeo se supere el enorme **retraso acumulado en la solución** de los problemas ambientales (en materia de aguas y de energía, pero también en otros) por años de gobiernos conservadores en el Estado español y por la tibieza ambiental del actual gobierno socialdemócrata español y de las coaliciones neoliberales que gobiernan muchas Comunidades Autónomas.

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

- Impulsar la **ecociudadanía europea**, es decir, una ciudadanía europea exigente y responsable ambientalmente.
- Impulsar un **desarrollo sostenible basado en la economía verde** de la innovación y el desarrollo de tecnologías y actividades económicas ambientalmente compatibles, antiespeculativas y antimonopolistas, que permita superar la crisis generada por la especulación financiera, el despilfarro y el individualismo neoliberal y antiambiental.
- Dar el máximo **apoyo político a las acciones de desarrollo sostenible** para todos los Estados de la UE y el liderazgo mundial de la UE en la expansión del modelo a todos los Estados del mundo, dando el máximo apoyo a todas las iniciativas y acuerdos internacionales existentes en esta dirección y en especial al programa de Naciones Unidas.
- **Abandonar** progresivamente la energía generada en **reactores nucleares**, y también de la **térmica convencional**, ya que no son la solución para luchar contra el cambio climático por su peligrosidad y por ser la más cara si se internalizan los costes ambientales, la gestión de residuos y la debilidad en las reservas de uranio. Cierre de todas las centrales nucleares peligrosas y obsoletas.
- Modificar la política energética para dar prioridad a las medidas de **ahorro y eficiencia energética** y de desarrollo de las **energías renovables** más adecuadas a cada región, país o Estado, excluyendo de las renovables a las grandes centrales eléctricas ligadas a grandes presas y a las nucleares. Asegurar que la energía de las renovables tenga la mayor posibilidad de evacuación.
- Ampliar los objetivos de **reducción de emisiones de gases de efecto invernadero** en la industria, los transportes, el turismo y los hogares. Revisar hacia la máxima



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

exigencia en reducción de emisiones la política de comercio de emisiones y otras medidas previstas en el Protocolo de Kyoto.

- Aplicar una política decidida de **mitigación y adaptación al cambio climático**, en especial en los Estados del sur de Europa.
- Defender una línea de actuación orientada a conseguir una **red eléctrica** sin impactos y de mayor capacidad, reducir la dependencia del gas natural, tender a sustituir en los horizontes largos de la UE las centrales térmicas de carbón por las renovables y no considerar a los proyectos de captura de CO₂ como una inversión medioambiental.
- Impulsar la aprobación de normativa y las acciones para la **movilidad sostenible**.
- **Rechazar** la política de promoción de las variedades de **plantas transgénicas** en la agricultura bajo la presión de las multinacionales del sector, exigiendo el diseño de una política que asegure la aplicación rigurosa del principio de precaución y de la aceptación de las decisiones de los países y Estados que quieran quedar libres del cultivo de transgénicos.
- Apoyar política y financieramente, de modo explícito, la **agricultura ecológica** frente a la agricultura de las multinacionales basada en los transgénicos. Impulsar políticas para incentivar el uso de alimentos procedentes de la agricultura ecológica en comedores escolares y en hospitales.
- Dar la máxima prioridad política a la **protección de la biodiversidad**, con aplicación completa de todas las normas para el uso sostenible de la biodiversidad (como las directivas de Hábitats y Aves y el reglamento de comercio) mejorando los instrumentos previstos en las mismas y los nuevos que sean precisos, como bases para una política de desarrollo de las zonas rurales orientada a la protección estricta de la biodiversidad en el sentido más amplio de la expresión, para evitar cualquier pérdida de especies, razas y variedades, hábitats, y paisajes rurales. Desarrollar nuevos instrumentos económicos para la protección de la biodiversidad.
- Contribuir a la creación de incentivos financieros para incrementar la **eficiencia de la agricultura** y reducir los daños ambientales (como la contaminación del agua subterránea) en estrecha colaboración con las asociaciones de agricultores y la industria agroalimentaria.
- Modificar la política y mecanismos legales de **evaluación de impacto ambiental** de proyectos y planes para evitar que sea aplicada para justificar proyectos insostenibles, como los trasvases, que impiden un buen estado del agua en la cuenca cesionaria.
- Promover la reforma urgente de la política y legislación relativa a la **responsabilidad medioambiental**, eliminando las excepciones previstas en las normas recientemente aprobadas que implican un defectuosa e interesada del principio de "quien contamina, paga" y que favorece a los intereses de las multinacionales de la energía, la alimentación y el uso de sustancias peligrosas.
- Incrementar la dotación presupuestaria para el desarrollo de la **investigación científica** para la solución de los problemas ambientales, que implique, además de la



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

ingeniería ecológica, la investigación fundamental en el funcionamiento de los sistemas biológicos.

- Impulsar la aplicación urgente de los sistemas más eficaces de control de los **transportes de mercancías peligrosas y combustibles**, con especial atención al tráfico marítimo.
- Impulsar la coordinación de las políticas y de la **acción de la justicia** en materia ambiental con la tipificación precisa del delito ecológico y ambiental.
- Desarrollar urgentemente una política para las **zonas de montaña y sus habitantes**, que comprenda todas las orientaciones para la protección de los ecosistemas y las culturas reconocidas por su elevada fragilidad, y que considere especialmente la cooperación entre las regiones, países y Estados que comparten cordilleras y el apoyo presupuestario correspondiente. Aprobar un instrumento financiero específico para las zonas de montaña, con la finalidad de financiar las actividades de sus habitantes dirigidas a proteger el paisaje y los usos agrarios que ayudaron a configurarlo.
- Asegurar la **integración entre las políticas ambientales y de salud**, entre otros los efectos de la contaminación atmosférica, el uso de sustancias químicas peligrosas, la calidad del agua y el ruido sobre la salud y el bienestar de la población.
- Impulsar una **política forestal europea** que impida las talas y el comercio ilegal y no sostenible de la madera tanto en los Estados de la UE como en aquellos de los que se importa madera u otros productos del bosque, con aplicación de mecanismos de control, como la certificación forestal. Obligar a que las compras públicas de madera procedan de explotaciones legales y sostenibles.
- Asegurar la **máxima transparencia en la información y gestión ambiental** de las empresas y la administración pública. Impulsar que la Comisión disponga de un órgano específico para que la falta o dificultad de acceso a información ambiental por la ciudadanía europea en sus Estados pueda ser denunciada y sancionada a nivel europeo. Impulsar mejorar sustanciales para la participación, usando la red, para la toma de decisiones ambientales.
- Impulsar la mejora de la integración del medio ambiente y el desarrollo sostenible en los **sistemas de enseñanza académica** a todos los niveles educativos con la finalidad de que la educación se transforme en agente de cambio hacia el desarrollo sostenible.
- Promover la mayor y mejor **información sobre la problemática ambiental**, la **participación social** en las decisiones y el papel decisivo de las **organizaciones no gubernamentales**.
- Impulsar la **arquitectura y la construcción bioclimáticas**, con un reglamento que garantice su implantación en todos los Estados en el menor plazo posible.
- Promover de manera prioritaria la **rehabilitación de viviendas** ya construidas para mejorar su habitabilidad y aislamiento térmico e instalando energías renovables para atender sus necesidades energéticas.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Impulsar la reducción de la presión sobre los recursos naturales, para conseguir avanzar en el objetivo de la mayor desmaterialización de la economía, favoreciendo el bajo consumo de recursos, el reciclaje y la reutilización. Avanzar hacia la **eco-utopía del residuo cero**.
- Impulsar la desmonetarización progresiva de la economía. Implantación de la **contabilidad verde** y del **PIB verde**.
- Impulsar la innovación en materia de **biomateriales**, en el eco-diseño y en el reciclaje y en recuperación.
- Asegurar que la UE adopte a una nueva política fiscal basada en la **responsabilidad ambiental** y en la aplicación efectiva del principio de **quien contamina paga**.
- Asegurar que la acción de la **Comisión garantice la sostenibilidad**, con apoyo a las sanciones económicas y la pérdida de subvenciones para los desarrollos urbanísticos en zonas ya consideradas ricas y ambientalmente importantes.
- Impulsar que el Parlamento Europeo conceda la prioridad en recursos monetarios, al elaborar los **presupuestos**, al cumplimiento y la convergencia de las normativas medioambientales en los Estados miembros. Aprobar con la máxima urgencia un nuevo **instrumento financiero** para el medio ambiente que resuelva las insuficiencias de los existentes.
- Impulsar las **ecotasas** y las bonificaciones ambientales (eco-bonificaciones).
- Regular, incentivar y exigir la **responsabilidad socioambiental** de las empresas.
- Incentivar el desarrollo de pequeñas **empresas de empleo verde** más adaptables a los cambios y más eficaces en la creación de empleo e innovación.
- Desarrollar de manera decidida y urgente una política de sostenibilidad social y ambiental de las **ciudades**.
- Ampliar la colaboración parlamentaria con todas aquellas **organizaciones** que tengan contenidos ambientales, así como favorecer la participación de las ONG ambientalistas.
- Mejorar la defensa y protección de los **animales**, impulsando a nivel de todos los Estados de la UE la aplicación de los principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos del Animal aprobada por las Naciones Unidas y retirando las subvenciones europeas a instituciones públicas y administraciones que no la respeten.
- Instar a los Estados miembros a firmar el **Convenio Europeo para la Protección de los Animales de Compañía** y adoptar las nuevas medidas previstas.
- Apoyar el acuerdo del **Centro Europeo de Validación de Métodos Alternativos** (CEVMA) para fomentar el uso de alternativas, científicamente probadas, a los métodos de ensayo con animales.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

Por la nueva cultura del agua

En el año 2015 termina el plazo para alcanzar los **objetivos de buen estado de las aguas** superficiales y subterráneas, de **protección de áreas** y de actualizaciones en los **planes hidrológicos de cuenca**, por lo que en los próximos años tiene que producirse un **cambio radical en el modelo de gestión** del agua y en las conductas públicas asociadas.

Los objetivos básicos deben ser impedir las **grandes presas** y cualquier **trasvase** entre cuencas y **defender** los ríos humedales, acuíferos y usos sostenibles del agua

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

- Cumplir los objetivos de **buen estado ecológico de las aguas** en los plazos previstos por **Directiva Marco del Agua**, de manera que se impidan los trasvases, el deterioro de los ríos, humedales y acuíferos y los usos insostenibles del agua, con especial atención a la región biogeográfica mediterránea.
- Impulsar la integración de los principios de la **Nueva Cultura del Agua** tanto en la gestión del agua como en la acción social, en la educación y la investigación y muy especialmente en lo que se refiere a los protocolos de gestión de sequías y escasez de agua.
- Adecuar la legislación sobre **depuración de las aguas residuales urbanas**, de manera que los pequeños núcleos rurales puedan aplicar métodos sencillos y de bajo coste.
- Paralizar los procedimientos administrativos y obras afectas de los **embalses conflictivos**, como **Yesa y Biscarrués**.
- Concretar las **ambigüedades de la Directiva Marco del Agua** para un uso sostenible del recurso y aplicar el principio de "quien contamina paga".
- Dotar de **fondos europeos** a proyectos básicos de abastecimiento de agua y depuración de vertidos.
- Modificar la legislación sobre **Evaluación Ambiental** para evitar que la administración promotora de los proyectos tenga capacidad de influencia sobre los evaluadores.

DEFENDEMOS UNA EUROPA SOCIAL

► Por el pleno empleo de calidad

El **pleno empleo** de calidad para todos y todas debe ser uno de los **objetivos prioritarios** de la UE. Las políticas económicas europeas no sólo han de tener en cuenta las grandes cifras macroeconómicas, sino que han de estar vinculadas a los **problemas**



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

reales de la ciudadanía europea, agravados con la actual crisis: **desempleo** y precarias **condiciones laborales**.

Debe reforzarse el modelo social europeo basado en la **solidaridad**: pleno empleo de calidad con igualdad entre sexos en un entorno de trabajo seguro y saludable, con acceso a servicios universales de interés general. La UE necesita renovar su Agenda Social con acciones e instrumentos reales para **erradicar todas las formas de discriminación** de la UE.

En cada Estado europeo hay un **marco jurídico socio-laboral diferente** que convive con un mercado económico europeo único y común. CHA defiende que la legislación laboral ha de estar **lo más próxima posible** a los trabajadores y trabajadoras para adecuarla a las distintas realidades de cada territorio, pero, a la vez, defendemos que todas las personas trabajadoras europeas deben tener unos **derechos mínimos garantizados**, para que la competencia empresarial no pueda realizarse a costa de las condiciones laborales.

Por ello, en CHA apostamos por reconocer una **triple realidad** en materia laboral (la europea, la estatal y la autonómica), que hay que articular creando niveles de actuación que respondan a las necesidades concretas de cada ámbito, de forma que encaremos el reto económico en clave de solidaridad desde la diversidad, buscando la eficacia social del sistema económico, la defensa del Estado del bienestar y la mejora de las condiciones laborales.

Para conseguirlo, proponemos que **la UE** desarrolle una dimensión social y laboral basada en la solidaridad e igualdad de derechos de todos los trabajadores y trabajadoras europeos. Deben aprobarse directrices comunitarias que regulen y garanticen un "mínimo social común" e impulsar una negociación colectiva europea para luchar contra el poder de las multinacionales.

El **marco estatal** debe ser el encargado de establecer y mantener ese sistema mínimo de condiciones laborales y de protección social.

Y las **Comunidades Autónomas** son la instancia adecuada para la participación de los agentes sociales y para adaptar a la singularidad de cada territorio la legislación social y laboral.

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

⇒ **Mercado Laboral**

- Mejorar la **calidad de las contrataciones**, avanzando sin pausa hacia al pleno empleo, revertiendo la actual tendencia que nos lleva a un trabajo precario.
- Armonizar y aumentar los **salarios mínimos reales** de todos los Estados europeos, con mayor aumento en los Estados con SMI más bajos.
- Luchar contra la **deslocalización**, estimulando las negociaciones y los estudios independientes sobre reestructuraciones y cierres empresariales.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Promover **políticas de migraciones activas**, luchando contra la explotación laboral de los y las emigrantes, sean o no personas con papeles legales que les permitan trabajar.
- Negar absolutamente la reducción de las **prestaciones por desempleo** o la pérdida de las protecciones laborales en aquellos Estados que las tienen, y promover que sean aumentadas y armonizadas en aquellos Estados que todavía no disponen de los mismos derechos que el resto de las personas trabajadoras europeas.
- Promover el modelo de *Estado de bienestar y protección social* del que disponen algunos Estados europeos, como marco de **negociación laboral unitaria** para todas las personas trabajadoras europeas.
- Garantizar a todas las personas trabajadoras europeas un **ingreso social mínimo**, acceso a las **pensiones** y al derecho a la **salud** universal.
- Adoptar medidas positivas para activar el acceso de los y las **jóvenes** a los mercados de trabajo, en condiciones no precarias.
- Crear directrices y leyes muy claras y contundentes, para evitar la **alta precariedad** laboral en algunos mercados de trabajo, buscando la mejor productividad laboral, con personas más motivadas.
- Luchar, con todas las leyes posibles, por la **seguridad total** en el trabajo.
- Lograr que las personas trabajadoras tengan los mismos derechos y salidas profesionales y personales ante **expedientes de regulación de empleo**, sean trabajadores y trabajadoras de grandes empresas o de PYMES, con igual acceso a ayudas y prejubilaciones.
- Exigir que todo contrato indefinido que sea anulado por cualquier motivo sea **reemplazado por otro contrato indefinido** cuando sea nuevamente creado.
- **Rechazo categórico** de toda pretensión de rebajar los **estándares básicos de calidad** en el empleo, empezando por la propuesta de permitir la semana laboral de 68 horas, y continuando con lo que afecta a diferentes sectores profesionales (cómputo de las horas de guardia como actividad laboral efectiva, horarios de trabajo de trabajadores y profesionales del transporte, etc.).

⇒ **Igualdad**

- Eliminar las diferencias salariales entre **mujeres y hombres**.
- Caminar con más energía hacia la norma básica según la cual **a igual trabajo, igual sueldo**, entre Estados europeos.
- **Igualar los derechos laborales** en todos los Estados europeos, para facilitar el marco de la movilidad laboral.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Combatir en el mundo laboral, siempre, la **discriminación** de todo tipo. Todas las personas trabajadoras europeas son iguales ante su derecho al trabajo.
- Reclamar políticas laborales que sirvan para crear **empleo sostenible y de calidad**, sobre todo en los sectores con más problemas: mujeres, jóvenes, desempleados de larga duración, desempleados de más de 50 años de edad e inmigrantes.
- Crear políticas de **conciliación laboral**, con especial cuidado en la armonización laboral para personas que tengan a su cuidado niños o ancianos, los casos de maternidad y embarazo o las personas trabajadoras con dificultades físicas.
- Legislar el acceso de los **padres** a todos los permisos necesarios para la atención y educación de sus hijos e hijas, para así implicar más a los hombres en la gestión de las atenciones debidas en la armonización y reparto de la vida familiar.
- Promover políticas laborales activas de **igualdad de género**, para que no haya empleos muy determinados hacia mujeres u hombres.
- Promover mejores normas laborales europeas para el acceso de las personas trabajadoras con **discapacidad** al empleo de calidad y a la formación profesional.

⇒ **Acción Sindical**

- Legislar el **derecho de huelga** a nivel transnacional.
- Promover políticas de **diálogo social europeo**, para resolver conflictos gremiales, de grandes corporaciones o de modificaciones de leyes laborales nacionales que puedan afectar a varios Estados miembros.
- Apoyar a las **Federaciones Sindicales Europeas**, elaborando normas que ayuden a aumentar la afiliación de las personas trabajadoras en Europa.
- Promover una **Confederación Europea de Sindicatos** (CIS) más solidaria, influyente, fuerte e independiente económicamente, capaz de afrontar campañas propias de sensibilización laboral.
- Apoyar las **negociaciones colectivas transfronterizas**, para evitar la actual diversidad de salarios por el mismo trabajo.
- Mejorar las condiciones para que las personas trabajadoras **participen en los trabajos sindicales** de sus sectores productivos, con más implicación de todas las personas trabajadoras en el mundo sindical, conociendo las realidades de todos los Estados europeos.
- **Armonizar las categorías profesionales** de las familias gremiales, para que a igual categoría, igual trabajo, igual responsabilidad y derechos e igual sueldo.
- Avanzar hacia un **mercado laboral único**, con marcos y leyes reguladoras únicas, con mejores condiciones laborales, con más derechos sindicales, que logren subir los marcos reguladores en aquellos Estados con menos derechos laborales en Europa.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Regular la **movilidad** de las personas trabajadoras europeas, para que en ningún caso puedan ver mermados sus derechos laborales de origen ni pierdan los derechos regulados por sus convenios colectivos anteriores a la movilidad.
- Respetar absolutamente todas las normas de la **OIT** y la **Carta de Derechos Fundamentales de la UE**, para un trabajo decente y sin discriminación.

⇒ **Formación Profesional**

- Potenciar la **Formación Profesional continua**, durante toda la vida laboral, para que todas las personas trabajadoras europeas estén siempre formadas en igualdad.
- Crear **módulos de Formación Profesional intereuropeos**, con igualdad de temarios formativos, con convalidación de Diplomaturas Profesionales, buscando armonizar las formaciones entre Estados, con más calidad y mejor integración entre Estados de una Europa unida.
- Promover **contrataciones públicas** de personas trabajadoras en paro de larga duración, para transmitir su experiencia laboral en centro de formación profesional, creando departamentos entre Estados para que armonicen los conocimientos profesionales entre profesionales con muchos años de experiencia.
- Potenciar la **movilidad formativa profesional entre jóvenes** de diferentes Estados, para que, con el intercambio de información y formación, tengan más conciencia de cuales son las condiciones laborales en los diferentes Estados.

► **Justicia social para vivir dignamente**

Ahora más que nunca, ante la crisis mundial de los mercados de capitales, es fundamental que **la UE proteja a sus ciudadanos y ciudadanas**, incrementando las medidas mínimas en lo social y haciendo que la reglamentación (en aquellos sectores donde es necesaria) no se perciba como algo negativo, como por desgracia sucede a menudo con los dictámenes de la Comisión Europea. La ciudadanía lo está pasando mal a causa del aumento de los precios al consumo, el precio del combustible y los problemas en el mercado inmobiliario; la crisis del crédito está incrementando la distancia entre quienes disponen de recursos económicos y quienes tienen que vivir al día. El **Banco Central Europeo** (BCE) debe disponer de instrumentos de control central y de un presupuesto de intervención central con los que prevenir y solventar las situaciones de crisis monetaria.

Deben pactarse a escala europea una serie de **objetivos vinculantes**, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Se debe poner en práctica un **Pacto de Estabilidad Social** europeo a fin de alcanzar el pleno empleo, salarios justos, el bienestar social, la igualdad social, la igualdad entre sexos, la diversidad cultural y la sostenibilidad ecológica.

Sobre los principios de **paz y justicia social** en los que CHA cree decididamente, ha de construirse un **nuevo modelo social para Europa**. La justicia y la estabilidad social han de estar estrechamente unidos a través de la redistribución de la riqueza y la nivelación



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

social, a través de **políticas progresistas**, que reconozcan las identidades particulares, con miras en la construcción de la Europa de la Justicia, abierta a reconocer la necesidad de un mundo donde **solidaridad, sostenibilidad e interculturalidad** sean sus principios fundamentales basados en la necesaria igualdad social y en la paz mundial.

Nuestro modelo de sociedad se caracteriza tanto por el mantenimiento y mejora de la estructura institucional que garantice los **derechos a una vida digna** para todos los ciudadanos y ciudadanas (calidad de vida), como por la creación, desarrollo, fomento y conservación de una **red social**, facilitando la capacidad asociativa y la participación reivindicativa y solidaria, a través de la vertebración del tejido social.

CHA defiende una **Europa abierta**, con una política social pública, laica, gratuita, participativa y con un acceso a unos servicios sociales universales, con un **papel coprotagonista de las naciones sin Estado** y que reconozca la realidad de Aragón como país.

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

- Equiparar el **gasto público** en servicios sociales en cada Estado, País y región, en relación con el PIB, al **nivel medio europeo**.
- Establecer criterios básicos y coordinados de **gestión de los servicios públicos** por las administraciones: calidad, eficacia, transparencia, universalidad. Evitar la liberalización o privatización de los servicios públicos salvo en los casos debidamente justificados, preservando su titularidad pública.
- **Mantener los derechos y prestaciones sociales** de aquellos trabajadores y trabajadoras que cambien de Estado de trabajo o de residencia dentro de la UE.
- Incrementar los fondos económicos para **proyectos transnacionales de inserción laboral** para colectivos en situación de riesgo de exclusión social.
- Establecer y desarrollar el **Programa Europeo contra la exclusión social** por cualquier motivo (culturales, educativos, etc.) que armonice objetivos comunes a conseguir por los Estados.

— Sanidad

A pesar de décadas de políticas comunitarias en el seno de la UE, uno de los ámbitos en los que **menos convergencia** se ha producido entre los Estados miembros atañe a uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía: la salud. Las **diferencias en prestaciones y atención sanitaria** son evidentes e importantes entre los distintos Estados. Por eso, desde CHA, y con arreglo al **principio de subsidiariedad**, apostamos decididamente por el desarrollo de **Sistemas de Salud públicos, gratuitos, universales, eficaces y descentralizados** que, progresivamente, hagan desaparecer las diferencias y desigualdades en prestaciones sanitarias y, por lo tanto, en la calidad de vida, entre los distintos Estados, Naciones y pueblos de la UE.

Para ello, es fundamental afrontar como prioridad una **financiación suficiente y sostenible** de los Sistemas Sanitarios Públicos de la UE. Como primera medida, es



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

necesario **equilibrar al alza el porcentaje de PIB** que se dedica al gasto sanitario en los distintos Estados. Paralelamente, debemos propiciar programas de **uso racional de los recursos sanitarios**, con el objetivo de ser más eficientes y aumentar la responsabilidad de todos en la utilización de los mismos.

Para alcanzar una auténtica Política de Salud que elimine las desigualdades y homogeneice al alza las prestaciones sanitarias, la UE debe dotarse, también en materia sanitaria, de un **sistema de recopilación, análisis e intercambio de datos** que haga posible un seguimiento eficaz del ámbito de la Salud Pública a escala europea y obtener información fiable, compatible y comparable que permita a la administración comunitaria y a la de los Estados y Países miembros mejorar las políticas de protección de la Salud, el intercambio de buenas prácticas y la posibilidad de ofrecer a la ciudadanía información sencilla, clara y científicamente válida.

Otro aspecto que refuerza la importancia primordial del intercambio de información con datos compatibles y comparables son las **nuevas amenazas** y nuevos problemas derivados, en materia de Salud, de nuestra **sociedad transnacionalizada**. Cada vez son más las amenazas para la salud pública de carácter transfronterizo. Enfermedades infecciosas, contaminación del medio ambiente o contaminación en alimentos requieren de estrategias y acciones conjuntas.

Con fundamento en los dos puntos anteriores, proponemos un sistema de intercambio de datos sanitarios y de vigilancia de la salud basado en el **desarrollo de las nuevas tecnologías y aplicaciones telemáticas**, especialmente vinculado con el Programa integrado de acción relativo a una Europa electrónica (e-Europe). Por otra parte, la utilización de las nuevas tecnologías de la información facilitará a la ciudadanía tener el mayor **acceso a la información** sobre la Salud.

Por último, el derecho a la Salud de la ciudadanía europea debe ser garantizado desde las administraciones públicas europeas a través de medidas y estrategias preventivas adecuadas y del fomento de **hábitos de vida saludables** respecto a la alimentación, actividad física, consumo de sustancias adictivas y salud mental.

— Deporte

El deporte, en todos sus ámbitos, constituye un fenómeno social de **capital importancia** en la sociedad europea y aragonesa. CHA considera el deporte como una actividad fundamental en el desarrollo social de los ciudadanos y ciudadanas europeos. Es una actividad sujeta a factores y circunstancias que evolucionan y cambian de manera continua.

La actuación pública esta sustentada en los impuestos que paga la ciudadanía y, evidentemente, corresponde a los gobiernos, tanto a nivel autonómico como estatal o europeo, la **distribución eficiente** de estos fondos. Desde CHA entendemos que el deporte es fundamental en el bienestar de la ciudadanía, por ello es absolutamente, **secundaria la rentabilidad económica** en la aplicación de políticas deportivas.

Corresponde a los **poderes públicos europeos**, entre otros, la promoción del deporte tanto en la actividad física espontánea como la organizada, así como ofrecer



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

oportunidades especiales a jóvenes, personas de la tercera edad y a aquellos colectivos en los que la actividad deportiva pueda aportar mejora en su bienestar social.

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

- Desarrollar la **Carta Europea del deporte** como instrumento, en permanente evolución, para la promoción deportiva.
- Promover y desarrollar los **juegos y deportes tradicionales** de los diferentes Estados, Países y pueblos que componen la UE.
- Fomentar y apoyar la participación de las diferentes **selecciones de países y naciones sin Estado de la UE** en competiciones deportivas.
- **Luchar contra la violencia y la xenofobia** en el deporte y, en especial, contra los grupos organizados que se amparan en aquellas especialidades deportivas de máxima afluencia de público.

⇒ **Jóvenes**

- Desarrollar **programas europeos** deportivos dirigidos especialmente a jóvenes.
- Fomentar las **relaciones supraestatales entre entidades** que trabajan con colectivos juveniles para favorecer el intercambio de experiencias.
- **Subvencionar y fomentar** actividades deportivas específicas.

⇒ **Mujeres**

En CHA consideramos que el deporte es un espacio donde las mujeres pueden expresar y desarrollar **el derecho a la igualdad y la libertad sobre el propio cuerpo**. Consideramos que hay que favorecer la apertura efectiva de las disciplinas deportivas a las mujeres, asegurar y promocionar el acceso de las mujeres a la actividad física y a la práctica deportiva en todos sus niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión.

Proponemos elaborar un **Plan Europeo estratégico sobre la igualdad de oportunidades** de mujeres y hombres en el deporte para propugnar un cambio en la situación actual. Este Plan Europeo abordará, entre otras, cuestiones como:

- Promover la **toma de conciencia y sensibilización social y cultural** sobre la necesidad del cambio.
- **Apoyar** a las jóvenes y mujeres en la actividad física en general y en las diferentes modalidades de la práctica deportiva.
- Introducir la **perspectiva de género** en las políticas deportivas.
- Fomentar la **investigación** con perspectiva de género en el deporte.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Dar un tratamiento adecuado de la imagen de la mujer deportista en los **medios de comunicación**, para significar el valor de la práctica deportiva y de la actividad física de las mujeres.
- Revisar y **eliminar los paradigmas machistas** con los que todavía se utiliza la imagen de la mujer en los deportes considerados masculinos.

► Por una política para l@s jóvenes participativa

El objetivo prioritario de las políticas europeas de juventud ha de consistir en **superar las políticas paternalistas**, centradas únicamente en ofrecer servicios, actividades y recursos para los y las jóvenes, pero sin contar con ellos y ellas.

Las personas jóvenes han de **participar activamente** en el diseño de las políticas destinadas a ellos y ellas, articulando mecanismos para su participación y reconociendo su capacidad creativa en la búsqueda de soluciones a sus necesidades y su capacidad de autogestión y autoorganización. Es necesario impulsar la **emancipación integral** de la juventud en todos los ámbitos vitales.

Desde CHA consideramos a los y las jóvenes como **ciudadanos de pleno derecho**, que han de tener a su alcance todas las posibilidades económicas, educativas, sociales y culturales necesarias para alcanzar su **protagonismo activo en la sociedad**. Impulsaremos, por tanto, políticas integrales en las que se potencie el **trabajo interinstitucional de una forma transversal**, creando redes de capital social que incorporen los recursos y dinámicas asociativas de los propios jóvenes.

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

- Fomentar el **asociacionismo joven**, promoviendo leyes integrales con una clara y real dotación económica, así como asesoramiento técnico.
- Apoyar e incentivar las iniciativas de **autogestión** protagonizadas por jóvenes: autoempleo, asociacionismo juvenil, deporte, creación cultural y de ocio, etc.
- Desarrollar programas de **ayudas y líneas financieras** destinadas a proyectos impulsados por personas jóvenes.
- Crear redes internacionales de **bolsas de trabajo** para personas jóvenes de la UE.
- Ampliar hasta los **30 años** la edad de los beneficiarios y beneficiarias de los programas de la UE dirigidos a la juventud, de modo que más personas puedan acceder a los beneficios aplicables hoy en día para personas hasta los 26 años.
- Impulsar y promover políticas y ayudas para facilitar el fomento de empleo joven en las **áreas rurales**, a fin de evitar el envejecimiento de la población y la emigración de jóvenes de áreas rurales a las ciudades.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Adoptar medidas para que las personas jóvenes pertenecientes a minorías étnicas, lingüísticas, culturales, etc., **no se vean discriminadas** por ello y puedan acceder a la educación en su propia lengua
- Elaborar proyectos de **educación medioambiental** para posibilitar a los y las jóvenes el conocimiento del medio natural europeo y crear un foro en el que se pueda intercambiar información sobre las buenas prácticas ecológicas y ambientales en los territorios.
- Ampliar y reforzar la red existente de **albergues juveniles** y otras infraestructuras para posibilitar a los y las jóvenes el conocimiento de los valores socioculturales de los territorios, fijando un mínimo de albergues por Estados y que se puedan subvencionar con descuentos a las personas jóvenes que lo necesiten.
- Favorecer el **acceso a la cultura y al ocio** para toda la gente joven, poniendo un especial énfasis en aquellos casos de situación o riesgo de exclusión social.
- Ampliar las ayudas, becas y programas destinados a la **movilidad** de las personas jóvenes entre los Estados de la UE, con el objetivo de que exista un verdadero intercambio de los conocimientos, tanto a nivel universitario como laboral.
- Desarrollar programas que fomenten el **encuentro entre jóvenes** por los distintos Estados europeos, así como su participación en **citas culturales internacionales**.
- Garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a las **tecnologías de la información y la comunicación** para favorecer el intercambio y la interrelación juvenil.
- Aplicar la **perspectiva de género** a todas las políticas de juventud para generar políticas encaminadas a la igualdad, impulsando la participación de las mujeres jóvenes.
- Sensibilizar a toda la sociedad sobre el derecho fundamental de cualquier joven a decidir libremente su **orientación sexual**, apoyando especialmente en sus reivindicaciones a jóvenes gays, lesbianas, transexuales y bisexuales.

► Por una educación pública, laica y de calidad

Las líneas directrices en las que se enmarca la política educativa de CHA parte del análisis de la **nueva relación internacional** que se establece en el momento actual desde el punto de vista laboral, académico y cultural. Nuestro sistema educativo se halla inmerso en un proceso de **adecuación de las titulaciones universitarias con la realidad plurinacional europea** y, asociado a ello, se encuentra el mundo de la investigación universitaria. Este es el capítulo que más directamente está afectado por la política europea. Simultáneamente, nuestros alumnos de etapas educativas obligatorias, deben tener más facilidades para aproximarse a esta **realidad multicultural y laboral** que es Europa.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

⇒ **Enseñanza obligatoria**

En las enseñanzas comunes, Primaria y Secundaria, es necesario fomentar, dotando de más recursos, a todos los **programas de intercambios tanto académicos como culturales**, pudiendo llegar a intercambiarse cursos completos entre familias concretas. El Estado español debe dar un impulso a la **enseñanza de las lenguas** y una política europea que potenciara los intercambios de media y larga estancia ayudaría a avanzar en este objetivo.

Estos objetivos requerirán un **incremento de los recursos económicos** destinados, pero también **mayor implicación de las administraciones** respectivas para atenuar las dificultades que todavía actúan como factores disuasorios.

En la misma línea, los intercambios o viajes culturales de jóvenes pueden incrementarse completando una buena **red de hospedajes** (albergues o similares), así como potenciando los encuentros con **actividades de verano**. Los proyectos de intercambio existentes en la actualidad son insuficientes.

⇒ **Formación profesional**

La formación profesional ya está recibiendo aportaciones de fondos europeos, pero la **realidad geográfica y económica de Aragón** debería ser especialmente considerada y estos fondos deberían ayudar a una mayor implantación de este tipo de formación en el **mundo rural** para ampliar la oferta educativa en este medio y, especialmente, para desarrollar modalidades muy ligadas a la gestión de los recursos asociados al sector servicios y a la desarrollo de iniciativas ligadas a este medio. Teniendo en cuenta que una parte de nuestra economía está basada en la agricultura y el desarrollo y el futuro que en Aragón está teniendo la **agricultura ecológica**, sería interesante contar con programas que incidan en este sector, en su transformación y en su comercialización.

Asimismo, se debería contemplar el **apoyo a la formación** que requiere una adecuación a los **cambios de modelos productivos** que ya se producen y se seguirán produciendo.

⇒ **Política de Investigación**

En un mundo en que la ciencia y la tecnología afectan a nuestras vidas y economías en formas tan intensas como extendidas, Europa no puede renunciar a ocupar un lugar destacado en su tradicional contribución al saber humano.

Por ello, es imprescindible que en el Parlamento Europeo se alcancen acuerdos que contribuyan a:

- Incentivar el papel y la financiación del **Instituto Europeo de Tecnología (IET)** para estimular la investigación en toda la unión consiguiendo que el IET sea el responsable de integrar la innovación, la investigación y la educación en un marco único.
- Fomentar la **coordinación y cooperación entre los sistemas de investigación** de los Estados miembros e impulsar la eficiencia y transparencia de los mismos.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Incentivar medidas tendentes a **incrementar la dotación económica** destinada a las políticas de investigación, tanto desde el sector público como desde el privado.
- Erradicar la precariedad de los **investigadores jóvenes**.
- Promover la **transmisión y transferencia de conocimientos** a todos los niveles.
- Compatibilizar la **coexistencia de la investigación básica con la aplicada**.
- Instaurar mecanismos transparentes y eficientes de **estímulo a la creación de empresas** y al **intercambio de investigadores** públicos y privados.
- Estimular la creación de **comités científicos consultivos** y de **plataformas de debate social**, que ayuden a los gobiernos y a la sociedad en su conjunto en la toma de decisiones en cuestiones que tienen una base científica y/o ética.
- Incrementar el gasto en investigación para lograr el **3% del PIB de la UE** se dedique a investigación y comercialización de los conocimientos.
- Incrementar los **vínculos entre el Espacio Europeo de Educación y el Espacio Europeo de Investigación**.

⇒ Educación Superior

Según el Convenio de Lisboa de 1997, **el derecho a la educación es un derecho humano** y la educación superior es determinante para la adquisición y el progreso del conocimiento, y constituye una riqueza cultural y científica excepcional para los individuos y la sociedad. Añade que la educación superior debe desempeñar una función fundamental en la **promoción de la paz**, el **entendimiento mutuo** y la **tolerancia** y en la creación de la **confianza mutua** entre los pueblos y las naciones.

El **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** es un marco de organización educativa, integrada por más Estados que los de la UE, que se basa en tener una **misma unidad de medida** para los créditos, una **misma estructura de titulaciones** y unos **controles de calidad** de cada titulación, lo que permitirá una mayor capacidad de **movilidad** tanto de estudiantes como de profesorado o de reconocimiento de títulos. Sin embargo, desde CHA consideramos que **este proceso se está adulterando peligrosamente** en Aragón y en el resto del Estado español.

- Denunciar los intentos que se están realizando en el Estado español para introducir **procesos de privatización en las universidades**, así como la degradación y el abandono progresivo de numerosas **disciplinas de Humanidades** y el gradual establecimiento de **barreras económicas** al acceso a la Educación superior, procesos que nada tienen que ver con el proceso de Bolonia y que generan un fuerte rechazo dentro de la comunidad universitaria al establecimiento del EEES.
- Denunciar el **bloqueo y el retraso que en el proceso real de adaptación al EEES** tienen las universidades españolas con respecto a la casi totalidad de las demás universidades europeas, del que son directamente responsables tanto el gobierno



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

central como los de las comunidades autónomas, destacando entre estas últimas la indolencia y desinterés del Gobierno de Aragón.

- Reclamar a las Instituciones de la UE una **actitud más crítica y activa con respecto al Estado español** para resolver los problemas denunciados en los puntos anteriores.
- Conseguir la **generalización del sistema ECTS** en todas las universidades e instituciones de educación superior del EEES. La utilización del crédito europeo, núcleo del sistema ECTS, implica una educación que se centra fundamentalmente en el trabajo del estudiante y en la adecuación entre los objetivos previstos y los resultados que se obtienen, lo que conlleva un cambio importante en los modelos de enseñanza y de evaluación del proceso educativo.
- Conseguir, en la línea de la adopción de un sistema de títulos y de información fácilmente comprensible y comparable, que todos los titulados superiores obtengan el **Diploma Supplement DS** (Suplemento Europeo al Título), con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades y la movilidad profesional real en el conjunto de los Estados de la UE. En este sentido, se hace igualmente necesario realizar un llamamiento a las instituciones y a los empleadores para la utilización del DS. De este modo se conseguirá una mejora substancial del reconocimiento académico y de la empleabilidad de los titulados.
- Asegurar la **calidad de los sistemas educativos** y de las universidades e instituciones de educación superior, mediante una definición de las responsabilidades de las instituciones implicadas, la evaluación interna y externa de sus programas, la homologación de los distintos sistemas de acreditación y, sobre todo, la dedicación a la educación superior del 3% del PIB de los estados miembros.
- Impulsar la **cooperación internacional en redes** y el desarrollo de **títulos conjuntos de grado y de postgrado** (másteres y doctorados), que favorezca la interacción entre universidades y centros tanto en el ámbito de la educación como en el de la investigación.
- Fomentar la **Educación a lo largo de la vida** (Lifelong Learning: LLL). Esto constituye un reto que cada vez adquiere mayor importancia e interés, tanto en su aspecto de formación continua y mejora constante de las competencias profesionales, como en lo que se refiere a la posibilidad de reorientar la actividad profesional o el acceso a la educación como fuente de enriquecimiento personal y de ocio.
- Realizar las **reformas financieras necesarias para crear una Europa del conocimiento**, entendiendo que la sociedad del conocimiento “incluye una dimensión de transformación social, cultural, económica, política e institucional, y una perspectiva más pluralista y desarrolladora” (UNESCO).
- Aumentar el presupuesto de **financiación de becas para estudiantes** y controlar que los diferentes Estados establecen una política de becas que permitan el acceso a la educación superior a todas las personas por igual, con independencia de su sexo, su raza o su situación socioeconómica o de discapacidad.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Velar, al establecer el **importe individual de las becas** de estudios para movilidad de estudiantes (Erasmus y Erasmus Mundus), porque se tenga en cuenta el importe de los gastos de **matrícula**, los gastos estimados para los **estudios** y el coste vinculado a la **estancia** del estudiante en el país de destino y a sus **orígenes sociales y económicos**.
- Fomentar la **movilidad dentro del profesorado universitario** con mayor financiación y con recursos para las universidades para que se facilitasen las sustituciones.
- Incentivar los programas de acción para la mejora de la calidad de la enseñanza superior y la promoción del entendimiento intercultural mediante la **cooperación con terceros Estados (Erasmus Mundus)** con un sistema de becas competitivas a escala mundial. Se ha de atender a criterios de excelencia, a los principios de igualdad de género, a la no discriminación de los estudiantes desfavorecidos desde el punto de vista socioeconómico o por discapacidad y alcanzar una representación geográfica y social equilibrada de los estudiantes beneficiarios. Deberán adoptarse las medidas y condiciones necesarias para que aquellos estudiantes, doctorandos, investigadores postdoctorales o académicos provenientes de terceros Estados menos desarrollados puedan regresar a sus lugares de origen una vez acabado el plazo de estancia y evitar, de esta manera, la llamada *fuga de cerebros*.
- Promover una mayor sensibilización con respecto a la importancia de la **diversidad cultural y lingüística** en Europa y a la necesidad de luchar contra el racismo y la xenofobia y promover la educación intercultural.

► **Igualdad real en las instituciones y en las políticas**

Las políticas de igualdad de género han de estructurarse en **dos apartados** fundamentales: **institucionalmente** (en la estructura y representación en las propias instituciones europeas) y **políticamente** (desarrollando políticas que tiendan a instaurar prácticas de igualdad y no discriminación).

— **Igualdad en las instituciones europeas**

Las instituciones europeas han de cumplir la **Carta de los Derechos Fundamentales de la UE**, firmada en Niza por los Presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión el 7 de diciembre de 2000. La Carta proclama que **la igualdad entre hombres y mujeres será garantizada en todos los ámbitos**.

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

- Hacer un llamamiento a los 27 Estados miembros para que, a partir del 8 de junio de 2009, presenten una **lista de tres candidatos** con representación de ambos sexos para su designación como **Comisarios**, como decidió la Convención Europea.
- Poner los medios para que se cumpla la resolución del Parlamento Europeo de 9 de marzo de 2004, puesto que, en la historia de la UE, el cargo de **Presidente de la Comisión** no ha sido desempeñado nunca por una mujer. Pedir a los Estados



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

miembros que, en su elección de Presidente, busquen activamente mujeres candidatas a ese cargo.

- Pedir a la persona a la que se nombre Presidente de la Comisión, incluso en el caso de que sea un hombre, al amparo de la resolución del Parlamento Europeo citada, que asigne a **uno de los comisarios como tarea principal los derechos de las mujeres** y la igualdad de oportunidades, y que vele por que este Comisario reciba personal y financiación adecuados para realizar su tarea, preferiblemente mediante el establecimiento de una nueva **Dirección General para los Derechos de la Mujer**.
- Poner en marcha el **Instituto Europeo de la Mujer**, creado en 2006, dotándolo de los medios personales y económicos adecuados, de manera que impulse las acciones para las que fue creado.

— Políticas de igualdad

CHA exige que las acciones y actuaciones políticas de **todas las administraciones** vayan orientadas a fomentar la **participación activa de las mujeres** y a propiciar la **igualdad entre los géneros**. A lo largo del siglo XX se han producido cambios decisivos para las mujeres. La progresiva igualdad en el ámbito político y jurídico se está traduciendo en la incorporación de la mujer a espacios a los que antes no tenían acceso. Pero, en su Informe sobre la igualdad de mujeres y hombres de 2007, la Comisión confirma la desigualdad existente todavía entre hombres y mujeres.

Una política activa de promoción de la mujer no sólo debe permitir mejores oportunidades de trabajo a través de planes de desarrollo sino también fomentar el **cambio cultural en todas sus dimensiones**.

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

- Buscar fórmulas para incentivar que los Estados miembros, tras haber incorporado todas las directivas sobre cuestiones de género en sus legislaciones respectivas, creen las medidas de apoyo necesarias para lograr la **igualdad real de mujeres y hombres en la vida diaria**.
- Pedir al Consejo que mantenga la decisión adoptada en el Consejo de Niza, celebrado en diciembre de 2000, de elaborar una **nueva directiva**, sobre la base del artículo 13, **para tratar la discriminación fuera de los ámbitos del empleo y la formación profesional**, y que proceda sin demora a aprobarla teniendo plenamente en cuenta el dictamen del Parlamento.
- Empezar medidas para que **el Consejo**, en el marco de sus políticas de asuntos exteriores y cooperación, **vele por el respeto de los derechos de la mujer** y por el desarrollo de la igualdad de oportunidades en los Estados socios.
- Instar a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros a que den un **lugar prioritario en su agenda política** a los derechos de la mujer y la igualdad de oportunidades, y velar por que en los nuevos Estados miembros se realicen esfuerzos adicionales para invertir la tendencia actual de declive en la participación de la mujer en la vida social, política y económica.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

⇒ Participación

- Impulsar programas dirigidos a conseguir que las mujeres desempeñen un **papel más activo** en la vida política, económica, social y cultural.
- Realizar **campañas que promuevan la igualdad** entre géneros, orientadas hacia destinatarios masculinos y femeninos.
- Impulsar el **asociacionismo de mujeres** y organizaciones que fomenten la igualdad.

⇒ Formación y empleo

Todavía en el siglo XXI la incorporación de la mujer al mercado de trabajo es **diferente** a la del hombre, siendo los problemas que más le acucian la vivienda, la precariedad laboral, la falta de formación, los bajos salarios, los ritmos laborales excesivos y la carencia de apoyos sociales para poder desempeñar su trabajo. La incorporación de la mujer al mercado laboral debe ir acompañada de una **evolución del modelo social dominante**.

- Desarrollar **programas de formación**, que incidan en la posterior inserción en el mercado laboral, orientados hacia las ramas con mayores perspectivas laborales.
- Establecer **medidas conciliadoras** en el ámbito laboral sea cual sea el número de trabajadores de la empresa.
- Apoyar el **autoempleo** y las **iniciativas empresariales** de las mujeres.
- Incrementar los recursos educativos, sociales y asistenciales que faciliten el acceso al mercado de trabajo de las **mujeres con hijos, con mayores o con dependientes**.

⇒ Educación y cultura

- Poner en marcha de programas destinados a **potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación** de las mujeres.

⇒ Intervención con mujeres con problemática específica

- Desarrollar programas de **alfabetización y formación laboral** que faciliten la integración social de las mujeres inmigrantes.
- Hacer incidencia en los recursos necesarios para **evitar una progresiva feminización de la pobreza**.

⇒ Igualdad y pluralidad sexual

Desde CHA propugnamos el **máximo respeto a la pluralidad sexual**. Defendemos la aplicación del principio de igualdad por razón de sexo u orientación sexual **sin ningún tipo de discriminación**, para lograr una efectiva integración de los hombres y mujeres en la sociedad, con el objetivo último de conseguir la **plena y real igualdad** en el acceso al



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

empleo, formación y en la vida social, económica y jurídica, con independencia en todos los casos de sexo u orientación sexual.

La **Resolución sobre la igualdad de derechos de los homosexuales y las lesbianas** en la comunidad europea (Resolución A-0028/94, de 8 de febrero de 1994, D.O.C. 28.02.94) declara que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a un **trato idéntico**, con independencia de su orientación sexual. La UE está obligada a velar por la aplicación del principio de la igualdad de trato con independencia de la orientación sexual de las personas en las disposiciones jurídicas ya adoptadas o por adoptar, a través de las siguientes medidas:

- Impulsar la creación de una **organización europea encargada de velar por la igualdad** de trato independientemente de nacionalidad, religión, pigmentación de la piel, sexo, orientación sexual o demás diferencias.
- Instar desde el Parlamento Europeo a los Estados miembros para que **supriman todas las disposiciones jurídicas que criminalizan y discriminan** las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.
- Pedir a la Comisión que presente una **propuesta de recomendación sobre la igualdad de derechos de las lesbianas, homosexuales y transexuales**, siendo la base de la recomendación la igualdad de trato de todos los ciudadanos y ciudadanas de la UE, con independencia de su orientación sexual, y el final de todas las formas de discriminación jurídica basada en la orientación sexual.

► **Por una sociedad del conocimiento libre, transparente y universal**

El **software libre** desempeña un papel en la **preservación de libertades** esenciales de la era digital, en el **compartir el conocimiento** y en la **superación de la brecha digital**. Además, constituye una oportunidad para el público en general, para nuestra independencia tecnológica y nuestra competitividad, en Aragón y en Europa. El software libre es un **bien común**, que debe ser protegido y fomentado. Su existencia reposa en el derecho de los autores de divulgar sus programas con su código fuente, y de ceder a todos el derecho a usarlo, copiarlo, adaptarlo, y redistribuirlo, tanto en su forma original como en la modificada...

Pocos van a discutir que el Estado no utilice la tecnología para la lucha contra la delincuencia. Pero un Estado democrático exige que el **Poder sea transparente**. Por eso las medidas a utilizar, además de respetuosas con el régimen de garantías, deben ser públicas y conocidas, pues es la única forma que tiene la ciudadanía para exigir el cumplimiento de la ley y el respeto de sus derechos. Seguridad sí, pero no a costa de derechos que tanto han costado conseguir. Por ello advertimos de la necesidad de reconsiderar la Directiva 2006/24/CE y la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones. Estas **medidas deben ser públicas y conocidas**, pues es la única forma que tiene la ciudadanía para exigir el cumplimiento de la ley y el respeto de sus derechos. El establecimiento de límites a los derechos y libertades únicamente debe



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

hacerse sobre la base de la **protección del interés general** y no de intereses privados. Esto no quiere decir que cada uno puede hacer lo que quiera, sea lícito o ilícito o que intereses privados y específicos no sean dignos de protección, significa que cualquier restricción en el ejercicio de un derecho debe ser proporcionada y ha de decidirla un juez, tras considerar si la pretendida infracción se ha producido.

La sanidad y la educación universal fueron las dos grandes conquistas sociales del siglo XX. Hoy, la incorporación de la tecnología es esencial para que esa **universalidad** sea efectiva. El libro ha dejado de ser el soporte del conocimiento, tampoco las Universidades son ya sus Catedrales. El saber está pasando a la red. Por primera vez en la historia de la humanidad, las tecnologías de la información y comunicación están haciendo posible la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento. Pero para que esa igualdad sea real es preciso que se garantice también la **universalidad de la banda ancha** para que cualquier persona pueda disponer de una conexión de banda ancha. Pero no solo por eso, también determinados servicios sanitarios y asistenciales, cada vez en mayor medida, se prestan vía telemática y también empieza a ser la forma de relacionarse de la ciudadanía con la Administración. En definitiva la banda ancha es el presupuesto tecnológico sin el cual no es posible el **disfrute pleno de derechos sociales básicos como la educación y la sanidad**. Para que esto sea posible resulta imprescindible fijar los valores mínimos exigibles a los proveedores en el ancho de banda, independientemente del método de acceso elegido.

La **neutralidad de la red** es uno de los grandes principios sobre los que se ha construido Internet. Y se expresa básicamente en que todo lo que se transmite en la red se transmita de la misma forma, sin discriminar ni distinguir el contenido de los paquetes. Neutralidad supone aplicar a todos los datos que circulan por la red el mismo tratamiento, sin que haya prioridad ni jerarquía de unos sobre otros y que no se impida a algunos circular, de forma que la red sea siempre la misma para todo el mundo. Desde la perspectiva de los derechos fundamentales, la neutralidad de la red equivale al principio de igualdad y no discriminación de los usuarios de la red y su defensa es esencial de cara a evitar que en el futuro Internet acabe bajo el control de unos pocos. Por consiguiente pretendemos que la Ley garantice este principio.

Es necesario **repensar los derechos de autor** y defender que estos no pueden seguir prolongándose en el tiempo constantemente. Resulta ineludible la necesidad de restablecer el **equilibrio entre el derecho individual de autor y el derecho colectivo a la cultura**, y recordamos que la directiva 2000/31/CE aconseja "pactar códigos de conducta". Aunque debemos esforzarnos en armonizar el "viejo" derecho individual de autor con el derecho de todos a la cultura, y no solo elaborando códigos de conducta sino también explorando nuevos modelos de negocio. A su vez la Industria de contenidos debe asumir que los modelos de negocio que no puedan competir en el nuevo escenario tecnológico, en el que se desarrolla la creación cultural, tienen que desaparecer y no pueden sostenerse artificialmente a costa de restringir las libertades civiles, convertir el Erario Público en una barra libre accesible a unos pocos para financiar proyectos sin viabilidad económica o instaurando privilegios como el canon, que en tiempos de crisis como el actual, no solo es insolidario, sino profundamente inmoral.

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Apoyar **políticas activas a favor del software libre**, y oponerse a toda discriminación en su contra. Defender los derechos tanto de los autores como de los usuarios de software libre, especialmente pidiendo la modificación de toda legislación legal que debilite estos derechos.
- Exigir que las **medidas utilizadas por los Estados en la lucha contra la delincuencia en Internet sean transparentes y respetuosas** con el régimen de garantías. Cualquier restricción en el ejercicio de un derecho debe ser proporcionada y ha de decidirla un juez, tras considerar si la pretendida infracción se ha producido.
- Garantizar mediante una Directiva Europea, y una ley estatal, el acceso mediante **banda ancha como servicio universal**.
- Garantizar la **neutralidad en la red**. Todo lo que se transmite en la red se debe transmitir de la misma forma, sin discriminar ni distinguir el contenido.
- **Repensar los derechos de autor** y que éstos no pueden seguir prolongándose en el tiempo constantemente. Restablecer el equilibrio entre el derecho individual de autor y el derecho colectivo a la cultura, pactando códigos de conducta.

FRENTE A LA CORRUPCIÓN, DEFENDEMOS UNA EUROPA TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICA

La sociedad aragonesa está desconcertada por los graves casos de **corrupción** recientemente destapados por la acción judicial. La situación se agrava por la **inacción del Gobierno de Aragón**, que se niega a asumir sus responsabilidades políticas en los hechos. Hoy, más que nunca, es necesario llevar hasta sus últimas consecuencias las **exigencias de la transparencia de la administración y el funcionamiento democrático de las instituciones**. Y el cambio puede empezar en Europa.

CHA es un partido decididamente **uropeísta**, pero tenemos una **actitud crítica** ante la forma en que se está administrando Europa en este momento. Defendemos una **Europa más democrática y descentralizada**, que esté en mejores condiciones para hacer frente a los retos que plantea la globalización. Aspiramos a alcanzar una **Europa de los pueblos**. Tenemos una visión de una Europa armoniosa constituida por una diversidad de pueblos que trabajan juntos con espíritu de cooperación. Deseamos proteger la riqueza de nuestra **diversidad** y beneficiarnos, al mismo tiempo, de las oportunidades que nos ofrece una UE más fuerte.

En un mundo caracterizado por una interdependencia creciente, la UE debe concederles a **las regiones y las naciones sin Estado** el lugar que les corresponde. El reto al que ahora nos enfrentamos es lograr una participación aún mayor de todos los pueblos y las naciones en el proceso político. Rechazamos una UE monolítica que venga a sustituir a los Estados tradicionales y a dejar el poder real en manos de los Estados más grandes. La UE necesita **integrar en su marco institucional** la realidad de las entidades territoriales con competencias legislativas y políticas. La existencia de un Estado no debe



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

ser el único criterio para el reconocimiento de la representación política en el plano europeo.

El sistema institucional de la UE, caracterizado por el marcado **carácter intergubernamental del proceso de toma de decisiones**, ha dificultado la creación de una verdadera unión política y ha alejado a Europa de la ciudadanía. El **Parlamento Europeo**, a pesar de ser el único órgano elegido directamente por los ciudadanos y ciudadanas europeos, se percibe como **lejano y desconocido** para la opinión pública. El hecho de que el Parlamento no elija al **Presidente la Comisión** o que no disponga de iniciativa legislativa devalúa también la importancia de la Comisión ante la ciudadanía. El **Comité de las Regiones** continúa siendo un organismo meramente consultivo formado por entes heterogéneos, que no diferencia entre ciudades, regiones y verdaderas naciones sin Estado. Es necesario **revisar la estructura y funcionamiento de las instituciones europeas**.

En el Parlamento se aprueban muchas políticas públicas que afectan a ámbitos que son de **competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón**. Por ello, es fundamental que se creen **vías participativas en las instituciones europeas** que garanticen la representación directa y sin intermediarios de los intereses de la ciudadanía aragonesa, sin que esta presencia tenga lugar, únicamente, por medio del Estado español. Uno de los ámbitos prioritarios es el **respeto al principio de subsidiariedad**, mediante mecanismos que hagan posible que Aragón participe directamente en el control de la aplicación de este principio, fundamento de la relación entre la UE, el Estado español y Aragón.

Es esencial reformar las instituciones de la UE para conseguir **mayor apertura y transparencia en la toma de decisiones**. El Comité de las Regiones debe ser reforzado y reformado para convertirse en un Senado de las Regiones. CHA quiere lograr la **democratización de Europa**, potenciando la participación de la ciudadanía a través de la **elección directa del Presidente de la Comisión**.

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

- **Reforzar los poderes del Parlamento Europeo** y extender su ámbito de competencias al máximo, incluidas la política exterior y de defensa y, en general, a las reservadas hasta ahora a las decisiones intergubernamentales.
- Aplicar de forma plena el **principio de subsidiariedad**, de modo que lo que pueda ser gestionado por un órgano inferior no lo sea por una instancia superior. La aplicación de este principio no debe limitarse a las relaciones de la UE con el Estado, sino ampliarse a las relaciones de éste con las Comunidades Autónomas y entes locales, y de ambos entre sí.
- Articular **mecanismos bilaterales para que Aragón participe** en la formación de las posiciones del Estado en los asuntos europeos, especialmente en los ámbitos de competencia exclusiva autonómica.
- Avanzar hacia un **único sistema electoral para el Parlamento Europeo** en todo el territorio de la UE, de acuerdo con el principio de proporcionalidad, y en el que tengan representación directa las **naciones sin Estado**.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Impulsar las formas de **participación directas**, además de la elección de los representantes en los órganos legislativos: referendos, asambleas, etc.
- Potenciar los instrumentos y organismos de **cooperación transfronteriza** como la Comunidad de Trabajo de los Pirineos o la Euroregión Pirineos Mediterráneo.
- Apoyar una **política exterior común** para la UE. La seguridad, la defensa y la diplomacia de la UE deben estar englobadas en una única institución.
- Simplificar y democratizar las instituciones europeas por medio de una **estructura bicameral**: el Parlamento Europeo (constituido por los partidos políticos) y el Senado de los Pueblos (una nueva cámara en la que estarán representados los Estados, las naciones sin Estado, los pueblos, las regiones)
- Reconocimiento del derecho de las **Comunidades Autónomas a acceder directamente al Tribunal de Justicia** de la UE en la defensa de sus propias competencias.
- Desarrollar **sistemas educativos** capaces de impulsar el interés de la ciudadanía por los asuntos públicos.
- Someter a control las actividades de los **grupos de presión** en todos los niveles administrativos, de forma análoga a como ya se hace en las Instituciones de la UE.
- Garantizar que los **medios de comunicación**, en particular los públicos, sean abiertos y reflejen la naturaleza plural de la sociedad.
- Promover **sistemas electorales** capaces de fomentar la participación e impulsar el carácter representativo de los parlamentos.
- Proporcionar a todos los ciudadanos y ciudadanas **acceso directo a la información** sobre los debates europeos.
- Reconocer la importancia de las **ONG**, las organizaciones y la sociedad civil a la hora de elaborar la legislación.
- Modificar la legislación electoral estatal a fin de que **desaparezca la circunscripción electoral única** para las elecciones europeas y se establezcan circunscripciones acordes a las distintas naciones que componen el Estado.
- Participación de las **Comunidades Autónomas** en el ámbito de sus competencias exclusivas en el **Consejo de Ministros** de la UE.
- Reclamar al Gobierno español que solicite **reconocimiento oficial a nivel europeo de todas las lenguas recogidas o protegidas** en los respectivos Estatutos de Autonomía de las distintas naciones.
- Crear una **Comisión bilateral Aragón-Estado** en materia de asuntos europeos, potenciar las comisiones bilaterales existentes como cauce habitual entre las



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

Comunidades Autónomas y el Estado, así como la Conferencia sectorial sobre asuntos europeos.

- Impulsar decididamente la **ciudadanía europea**, tanto a nivel doméstico (libre circulación y residencia, derecho de sufragio, plenitud de derechos para la ciudadanía europea en sus relaciones con las administraciones estatales, autonómicas y locales de los Estados miembros en los que residan), como en el exterior de la UE (protección diplomática a los ciudadanos y ciudadanas europeos en el extranjero por cualquier embajada de un Estado miembro, reconocimiento de dicha ciudadanía por terceros Estados).
- Reconocer el **derecho a una buena administración**, que integre unos derechos básicos de la ciudadanía europea en su relación con las diversas administraciones de los Estados miembros y de la propia UE.
- Elaborar la **Carta europea de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas ante la Administración**: derecho a audiencias, acceso a información, tramitaciones cortas, ventanillas únicas, comunicación de actos, etc.
- Regular a nivel europeo el **derecho a obtener información** de todas las administraciones, tanto europeas como estatales, autonómicas o locales, con fundamento en los siguientes principios:
 - El derecho a la información es un derecho de **todos los ciudadanos y ciudadanas**.
 - El derecho a la información se aplica a **todas las entidades públicas**.
 - Realizar solicitudes debe ser **sencillo, rápido y gratuito**.
 - Los funcionarios tienen la **obligación de ayudar** a los solicitantes.
 - Principio de **publicidad de la información**: el secreto y la denegación de la información son la excepción.
 - Las **denegaciones** de acceso a la información deben ser **limitadas** y estar debidamente **motivadas**.
 - Toda persona tiene el derecho de **recurrir las denegaciones** de acceso o la no contestación a las solicitudes realizadas.
 - Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner **a disposición del público información básica y esencial** sin que sea necesario realizar una solicitud.
 - El derecho debe ser garantizado por un **órgano independiente**.
- Impulsar y favorecer la **administración electrónica**, tanto a nivel europeo como de las distintas administraciones de los Estados miembros. Fortalecer los planes de modernización de las administraciones y dotar de un fondo que persiga la implantación de prestación de servicios electrónicos por parte de los agentes públicos.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Impulsar las **políticas de cooperación en materia de Justicia**.
- Crear la **Fiscalía Europea**, que se integre en determinadas actuaciones de los órganos del Tribunal de Justicia de la Unión, y que sirva para dirigir, en cooperación con las fiscalías de los Estados miembros y el auxilio de Eurojust y Europol, la persecución de los delitos que afecten a varios Estados miembros, dándole la posibilidad de ejercer acciones penales ante los tribunales competentes de los Estados miembros.
- Reforzar las competencias y medios de la **Oficina Antifraude de la UE (OLAF)** para mejorar su capacidad de actuación con respecto a las administraciones de cada Estado miembro.
- Dotar de más medios y mejorar el estatuto de la **Corte Penal Internacional** para defender los valores humanos internacionales.

DEFENDEMOS UNA EUROPA COMPROMETIDA CON LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD

Desde CHA defendemos que la política exterior que se lleve a cabo desde la UE debe estar basada en promover **acciones que favorezcan la paz y la solidaridad mundial**, reforzando el **diálogo político** entre Estados enfrentados, dando prioridad a la **protección de los derechos humanos**, el **imperio de la Ley** y el respeto de la **democracia**.

El objetivo de la política exterior y de seguridad debe ser la **prevención de los conflictos** y el **desarrollo de los pueblos**. Alcanzar una **paz duradera en Oriente Medio** y otras zonas de conflicto mediante las **negociaciones** es un requisito imprescindible para la paz y la estabilidad mundial. La erradicación del terrorismo no debe poner en peligro el **respeto de los derechos humanos**. Asimismo, es esencial realizar un **tratado sobre la exportación de armas** y establecer un código de conducta vinculante sobre el comercio de armas. También apoyamos las actividades de la UE orientadas a poner **fin al uso de armas químicas y biológicas**, así como las bombas de racimo y otras armas de destrucción masiva.

CHA propugna que la cooperación internacional no sea únicamente en forma de **ayuda humanitaria** cuando se hayan producido graves catástrofes, de cualquier tipo, sino que se desarrollen **políticas de cooperación con los Estados en desarrollo** que responda a las necesidades y a las iniciativas de las poblaciones. Estas políticas de cooperación han de contribuir a la **democratización** de los Estados y ayudar a **estructurar su sociedad**.

Puesto que más de 1.200 millones de personas sobreviven en el mundo con menos de 1€ al día, propugnamos la consecución de los **ocho Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas** y el cumplimiento de los **compromisos de Johannesburgo**. Para conseguir paz y justicia, es preciso **luchar contra la pobreza y el hambre**, ofrecer **acceso universal a la enseñanza primaria y a la asistencia sanitaria**, con especial atención a la lucha contra el SIDA, reconocer los **derechos de la mujer** y adoptar políticas a favor de la **igualdad de los sexos** y, por último, **crear relaciones globales**.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

CHA apoya una visión para la **ayuda exterior**, políticas de **comercio más justas** para capacitar a los Estados en vías de desarrollo y medidas para **contrarrestar la trata de seres humanos** y gestionar los desafíos y las oportunidades que plantea la migración. En el contexto de la política de exteriores europea, también abogamos por una **mayor implicación de Europa en las operaciones de paz y en la prevención de conflictos**. Es esencial crear una **fuerza de mantenimiento de la paz en el marco de la UE** para conseguir una paz sostenible en ámbito mundial. Defendemos un programa de **inversiones para África** con el objetivo de hacer un uso eficiente de la energía solar, de forma que estos Estados dependan menos de los productores de petróleo.

Para que no se repitan los fallos ocurridos con las anteriores formas de ayudas al desarrollo, es preciso **reforzar la coherencia de los tipos de medidas adoptadas por las distintas entidades** (UE, Estados, ONG, etc.). Es de fundamental importancia establecer una estrecha relación y crear sinergias entre el desarrollo y la seguridad, el desarrollo y la migración, el desarrollo y la protección del medio ambiente y la integración entre el comercio y el desarrollo. Esto debe alcanzarse por completo en lo que respecta a los derechos humanos, de forma eficiente y transparente y creando sinergias entre el Norte y el Sur.

Los programas de desarrollo deben **respetar a fondo las raíces culturales** de la población, así como los gobiernos de los Estados en vías de desarrollo deben **respetar los derechos humanos**. La aplicación de las **leyes humanitarias** es la piedra angular en la que se cimienta un mundo justo y equitativo. Nos oponemos con firmeza al incumplimiento del respeto de los derechos humanos en las potencias económicas emergentes, tal como la China.

CHA defenderá en el Parlamento Europeo:

- Establecer **los derechos humanos y de los pueblos como eje transversal** de la cooperación para el desarrollo.
- Utilizar la **cultura de palanca impulsora** como medio de promoción al desarrollo de los países.
- Fomentar distintos **foros a escala internacional** en los que se debatan y ofrezcan propuestas para luchar por la paz y la dignidad: Tribunales Internacionales de Opinión, Comisiones de verificación de los Derechos Humanos, potenciación del Comercio Justo o foros alternativos contra la globalización neoliberal, en los que se exija el cumplimiento de los derechos humanos y se desarrollen políticas sociales y de solidaridad.
- Promover **programas de sensibilización** como fórmula para conseguir la implicación directa y comprometida de la ciudadanía.
- Impulsar iniciativas encaminadas al **desarrollo de la democracia participativa**, en consonancia con las propuestas de la izquierda internacional agrupada en torno al movimiento antiglobalización y al Foro Social Mundial de Porto Alegre.
- Destinar el **1% del presupuesto de la UE a la Cooperación del Desarrollo**, evitando intermediarios a la hora de hacer llegar estos fondos.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Establecer mecanismos que **impidan** a los Estados miembros ejecutar **políticas de “ataque preventivo”**.
- Desarrollar las operaciones humanitarias, de gestión de crisis y de mantenimiento de la paz **a través de entidades civiles**.
- Marcar directrices que sancionen a los Estados mantengan **comercio de armas** con Estados vulneradores de los derechos humanos o inmersos en conflictos armados.
- Iniciar programas en los que la **industria farmacéutica** colabore en disminuir pandemias mundiales que asolan Estados en vías de desarrollo.
- Reivindicar el papel de la **UE como garante de la paz** cuando surjan conflictos dentro de sus fronteras.

⇒ Inmigración:

- **Derogar urgentemente la Directiva de la Vergüenza.**
- Establecer **acuerdos de cooperación** con terceros Estados en los que se tengan en cuenta los flujos migratorios.
- Hacer **accesibles los canales legales de inmigración** y luchar contra el tráfico y la explotación de trabajadores clandestinos. Crear **fiscalías especiales** para el desmantelamiento de redes de explotación en la inmigración.
- Dar soluciones para la **regularización** de las bolsas de inmigrantes en situación administrativa irregular, independientemente de los contingentes de nuevas entradas.
- Revisar las medidas que los distintos Estados establecen para favorecer decididamente la **reagrupación familiar** y el derecho al trabajo de las parejas reagrupadas.
- Garantizar los **derechos de los menores no acompañados** en todo el territorio de la UE, impulsando programas que permitan una atención integral además de la colaboración de todos los Estados miembros con Estados de procedencia para impulsar medidas preventivas también en origen, impulsando su desarrollo social y económico.
- **Eliminar los centros de internamiento de extranjeros (CIE)** de toda Europa.
- Otorgar el **derecho de voto** a las personas con residencia permanente.
- Facilitar la **mediación multicultural**, garantizando la tutela jurídica y el rigor en los procedimientos administrativos.
- Elaborar un **Plan europeo para la tolerancia y la multiculturalidad** que favorezca la convivencia multicultural y el respeto al desarrollo de las culturas minoritarias existentes, impulsando decididamente medidas que favorezcan el conocimiento mutuo y la interculturalidad.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009 PROGRAMA ELECTORAL

- Desarrollar una **legislación europea efectiva contra la discriminación de tipo xenóforo y racista**, que tipifique todas las actitudes racistas y xenófobas como delitos, así como la ilegalización de todo tipo de organizaciones que promuevan o inciten actitudes de discriminación racial.
 - Impulsar medidas que permitan la **libre circulación de residentes extracomunitarios** en todo el territorio de la UE.
 - Eliminar todo tipo de **medidas coactivas** de los Estados contra la **contratación de personas inmigradas** residentes en los Estados de la UE
 - Desarrollar un **Plan Europeo de Acción para personas con discapacidades**, en cooperación con todos los Estados y Países, de manera que armonice estas políticas en la UE y que contribuya a la igualdad e integración de los colectivos de discapacitados físicos, psíquicos, sensoriales y de comunicación: atención sanitaria especializada, atención a familias cuidadoras, formación de intérpretes y guías, adaptación de medios de transporte y viviendas, centros de día y ayudas domiciliarias como alternativa a las residencias, cumplimiento de normativas (barreras, laborales...), eliminación de barreras de comunicación en medios de comunicación, etc.
 - Impulsar desde la Administración europea, en coordinación con todos los Estados y Países, el apoyo financiero y técnico a las **acciones formativas** que favorezcan el acceso de los mayores a la Sociedad de la Información y al dominio de las nuevas tecnologías.
 - Desarrollar un **plan global europeo de acción para combatir el abuso de drogas**. Las actuaciones deben alejarse de lo que son respuestas puramente represivas, siendo conscientes que la drogodependencia es un problema multidisciplinar (sanitario, social, económico, ideológico, político y también cultural).
 - Establecer un **sistema informatizado en red de los Juzgados europeos** que posibilite la comunicación institucional y facilite la gestión judicial, en aras a una mayor aplicación de los derechos sociales y de inserción.
-